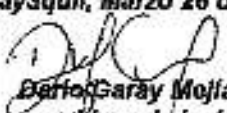


ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA RITASERVICE S.A., CELEBRADA EL DÍA MARTES 26 DE MARZO DEL 2019.- En la ciudad de Guayaquil, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, siendo las catorce horas, en las oficinas administrativas de la precitada compañía, ubicadas en el décimo piso del inmueble sin número ubicado en la Av. Francisco de Orellana intersección la calle Alberto Borges, se reunieron la totalidad de los accionistas de la compañía RITASERVICE S.A., a saber: señor Arturo Aguayo Pozo, propietario de 160 acciones ordinarias, nominativas y liberadas, con derecho a igual número de votos; señor Carlos Aguirre Gil, propietario de 7.840 acciones ordinarias, nominativas y liberadas, con derecho a igual número de votos; y, señor Martín Insua Chang, propietario de 8.000 acciones ordinarias, nominativas y liberadas, con derecho a igual número de votos. El capital suscrito y pagado de la sociedad es de U.S.\$ 16.000.00 dividido en 16.000 acciones ordinarias y nominativas y liberadas de un valor nominal de un dólar de los ESTADOS Unidos de América (U.S.\$ 1.00). En la Presidencia de la Junta actuó la titular de dicho cargo, esto es, la señora Adriana Campuzano Blanco, y en ausencia de la titular de la Secretaría de la Junta, para la ocasión se designó al señor Darío Garay Mejía, quien aceptó desempeñar dicho cargo para la ocasión. Todo de conformidad con lo prescrito para el efecto en el Estatuto Social. Previo a la instalación formal de la junta el secretario formó la lista de asistentes con fundamento en el Libro de Acciones y Accionistas, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, la que se agregó al expediente de la Junta General. Acto seguido, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y por cuanto la totalidad de los accionistas de la sociedad con derecho a voto decidieron por unanimidad constituirse en Junta General, la Presidente declaró formal y legalmente instalada la sesión de Junta General y así mismo por unanimidad se resolvió tratar en la misma el siguiente Orden del Día: 1.- Conocer y aprobar las cuentas, el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias, y los informes del principal administrador de la sociedad y del Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2018; 2.- Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2018; y, 3.- Nombrar al Comisario de la compañía. Previo a la adopción de resoluciones, por cuanto todos los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito con derecho a voto están presentes dejan constancia que es de su cabal conocimiento el contenido de los estados financieros de la sociedad correspondientes al ejercicio económico del año 2018, los mismos que luego de haber sido revisados, en su orden, esto es, los informes del comisario, del administrador, así como las cuentas, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias; por UNANIMIDAD resolvieron lo siguiente: Respecto al primer punto, aprobar los informes del Comisario, del principal administrador de la sociedad, así como las cuentas, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2018; respecto al segundo punto, por no haberse generado utilidades, no existen beneficios sociales que distribuir; respecto al tercer punto, nombrar al C.P.A. Gerardo Rodríguez Matobello, como Comisario, para el ejercicio económico del año 2019. Por no haber otros asuntos que tratar, la Presidencia concedió un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual se la reinstaló con los mismos asistentes, a quienes por Secretaría se les hizo conocer los términos del acta, habiéndose éstos ratificado íntegramente en su contenido y sin modificaciones. Siendo las catorce horas con treinta y cinco minutos, la Presidencia dio por terminada la sesión y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías para el efecto, suscriben la presente acta todos los socios con derecho a voto, en unidad de acto con la Presidente y Secretario ad-hoc, que certifica. *f) Arturo Aguayo Pozo, Accionista; f) Carlos Aguirre Gil, Accionista; f) Martín Insua Chang, Accionista; f) Adriana Campuzano Blanco, Presidente de la Junta General; y, f) Darío Garay Mejía, Secretario Ad-hoc de la Junta General.*

CERTIFICO QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA COMPAÑIA, AL QUE ME REMITIRÉ EN CASO NECESARIO.

Guayaquil, Marzo 26 del 2019.


Darío Garay Mejía
Secretario ad-hoc de la Junta General